



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 466/12

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

A instancia de FUNDACIÓN PRIVADA VIPASSANA, se tramita licencia ambiental, para actividad, para centro de meditación, en polígono 19, parcela 156 de este municipio.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo establecido en art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril modificada por decreto de 2 de octubre de 2008, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, a 2 de febrero de 2012.

El Alcalde, *José María Monforte Carrasco*.